



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY



DIRECCIÓN DE  
BENEFICENCIA  
Y AYUDA SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
ÑANGAREKO  
HA TEKOATY PYTYVŌ  
MOAKĀHA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DICTAMEN DCP N° 3/2024

Sobre estimación de Precio Referencial de los ítems correspondientes a la **Licitación Pública N° 01/2024 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos" – ID 441.034.**

Asunción, 16 de febrero de 2024.-

**VISTO:**

La Resolución DNCP N° 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"*.

La Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en la que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a lo establecido en el Anexo *"GULA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LA QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, de la Resolución DNCP N° 454/24, resultante de la utilización de los numerales 3 *"Precios Adjudicados por la propia convocante ..."* y 4 del mismo, *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo."*

**HECHOS:**

La DCP ha solicitado y recibido de las empresas dedicadas al ramo de la cual tuvimos respuestas para algunos de los ítems/lote para los demás ítems/lote se han utilizados los antecedentes de contratos de licitaciones como el de los IDs: 413.803, 395.487, 436.823, 435.729, 373874, 418.760, 436.822, 422.607, 410.102, 402.571, 402.679 y 410.210, al respecto, en cumplimiento a lo mencionado en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que esta convocante ha optado considerar el convenio de los precios más bajos, conforme al numeral 3 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Cabe mencionar que se han solicitado por correo electrónico los presupuestos a las empresas que se detallan más abajo, de las cuales obtuvimos respuesta para algunos de los Lote/Ítems:





- ARGON SRL
- GAESA SA
- DISTRIBUIDORA ASUNCION de Néstor Vega
- CODEX SRL
- INDEX SACI
- TRAUMEDIC
- LIBRA PARAGUAY SA
- PROFARMA SA
- ABSA IMPORT

Al respecto cabe aclarar que no se han obtenido 3 (tres) cotizaciones en algunos del ítem, y el criterio por el cual ha optado esta Dirección para establecer el precio referencial con un solo precio, así como se describen en la que se puede visualizar en la planilla adjunta, de manera a buscar las mejores condiciones de compra para la institución, y, de esta forma dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones

Es importante destacar que como su nombre lo indica, los precios fijados por la convocante son referenciales y que, sin embargo, son los competidores quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, a la competitividad y al dinamismo del dólar, por lo que el precio establecido finalmente puede variar en función a las variables mencionadas que no se encuentran bajo el control de la convocante.

**MARCO LEGAL:**

Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Decreto 9823/23 que reglamenta a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

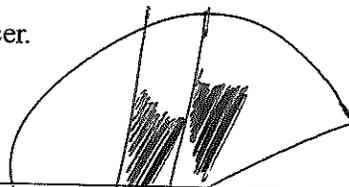
Resolución DNCP N° 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024.

Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023.

**POR TANTO:**

Esta Dirección de Contrataciones Públicas, en virtud a lo expuesto, verifica que el análisis de los presupuestos para la obtención de los precios referenciales, amparado en las constancias arrojadas, ha dado cumplimiento a la normativa vigente garantizando el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia; y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

  
Abg. Alberto Irala, Director  
Dirección de Contrataciones Públicas







(

)



### CONTRATO

Entre la GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, domiciliada en la Calle Gral. Morínigo y Asunción N° 510 de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada en este acto por el Gobernador denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma DISTRIBUIDORA ASUNCION, con RUC 2040337-2, domiciliada en Jacarandá 1955 c/ Yerutí de la ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representado en este acto por Néstor Vega Soria con C. I. N° 2.040.337 denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ORTOPÉDICOS, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

La provisión de equipos ortopédicos a personas de escasos recursos del Departamento. -----

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 413803.

La partida del 2023 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. -----

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 07/2022, convocado por la Contratante. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 353/2022.-----

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES v/o SERVICIOS.**

**Lote 1 Zona A**

Nro.	Código de Catalogo	Descripción	U. M.	Presentación	Cant. Mínima	Precio Unitario
1	42192210-001	Silla de rueda plegable	UNI	UNI	1	1.650.000
2	42192210-001	Silla de rueda plegable	UNI	UNI	1	3.130.000
3	42192103-9999	Silla sanitaria	UNI	UNI	1	1.090.000
4	42211803-001	Bastón ortopédico	UNI	UNI	1	210.000
5	42251605-002	Andador	UNI	UNI	1	480.000
6	42211502-001	Muletas regulables	UNI	UNI	1	350.000
7	42191810-002	Colchón de aque articulado	UNI	UNI	1	900.000

Monto mínimo, G. 242.550.000; monto máximo, G. 300.000.000 -

Distribuidora Asunción  
Fernando de la Mora - Paraguay  
RUC 2040337-2



Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
email: gobparaguari@gmail.com

Telef: (0531) 432211/432979  
Paraguarí - Paraguay



# Gobernación IX Dpto. Paraguari

Paraguari: Cuna de la Libertad y Glorias Patrias  
(Padre Fidel Maiz)

CGDP N° 186/2022

## Lote 2 Zona B

Nro.	Código de Catalogo	Descripción	U. M.	Presentación	Cant. Mínima	Precio Unitario
1	42192210-001	Silla de rueda plegable	UNI	UNI	1	1.650.000
2	42192210-001	Silla de rueda plegable	UNI	UNI	1	3.130.000
3	42192103-9999	Silla sanitaria	UNI	UNI	1	1.090.000
4	42211803-001	Bastón ortopédico	UNI	UNI	1	210.000
5	42251605-002	Andador	UNI	UNI	1	480.000
6	42211502-001	Muletas regulables	UNI	UNI	1	350.000
7	42191810-002	Colchón de agua articulado	UNI	UNI	1	900.000

Monto mínimo, G. 242.550.000; monto máximo, G. 300.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 485.100.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones cien mil) y el monto máximo a G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.--

### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de Matías Adrián Bareiro Alvarenga.

### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

### 10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### 11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Distribuidora Asunción  
Fernando de la Mora - Paraguay  
RUC: 2.040.337-2

Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
email: gobparaguari@gmail.com



Telef: (0531) 432211/432979  
Paraguari - Paraguay



## Gobernación IX Dpto. Paraguari

Paraguari: Cuna de la Libertad y Glorias Patrias  
(Padre Fidel Maiz)

CGDP N° 186/2022

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-----

### **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.-----

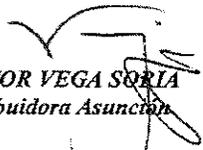
### **13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

### **14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

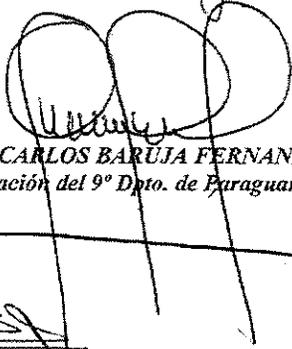
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguari, República del Paraguay a los 01 días del mes de Julio del año 2022.

  
NESTOR VEGA SORLA  
Distribuidora Asunción

Distribuidora Asunción  
Fernando de la Mora - Paraguay  
RUC: 2.040.337-2



  
ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ  
Gobernación del 9° Dpto. de Paraguari

  
C.P. CARLOS ID BANCHELO  
Srto. General



Asunción, 15 de enero de 2024.-

Señores  
**DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**  
Presente

Nos dirigimos a Usted a fin de presentar la siguiente cotización;

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SILLA DE RUEDA PLEGABLE	1	1.800.000	1.800.000
2	COLCHON DE AGUA ARTICULADO	1	NO COTIZA	NO COTIZA
3	ANDADOR ORTOPEDICO	1	440.000	440.000
4	MULETAS REGULABLES	1	275.000	275.000
<b>PRECIO TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>2.515.000</b>

**Condiciones de Presupuesto:**

- Precio: I.V.A. Incluido. -
- Forma de Pago: Crédito a 30 días.
- Plazo de entrega: Inmediato, salvo venta. -
- Validez de Precios: 30 (treinta) días. -

Sin otro particular, me despido.

Respetuosamente.

**GUMERCIND  
O PEDROZO  
RODRIGUEZ** Firmado digitalmente  
por GUMERCINDO  
PEDROZO RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.01.15  
14:51:17 -03'00'  
**Dpto. Licitaciones**  
ARGON S.R.L.

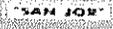
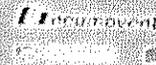
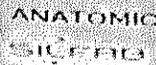
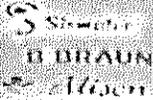
( 2 )

( 2 )



IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA

80026596-3



ASUNCIÓN, 15 de enero de 2024

SEÑORES: DIBEN

N°: 9402

ATENCIÓN:

TELÉFONO:

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN, NOS DIRIGIMOS A USTED/ES CON EL OBJETO DE INFORMARLE ACERCA DEL SIGUIENTE PRESUPUESTO, SEGÚN LO CONVERSADO CON ANTERIORIDAD.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
1	SILLA DE RUEDAS FS909 CROMADA	FOSHAN	1.150.000	1.150.000	INMEDIATA
1	COLCHÓN DE AGUA ARTICULADO - AQUASONUS	AQUASONUS	740.000	740.000	INMEDIATA
1	ANDADOR SIN RUEDAS FS913L	FOSHAN	350.000	350.000	INMEDIATA
1	MULETA AXILAR DE ALUMINIO FS925L TAMAÑO L X UNIDAD	SOSHAN	130.000	130.000	INMEDIATA
				TOTAL: \$	2.370.000

OBS:

TODOS LOS PRECIOS INCLUYEN IVA

CONDICION DE PAGO: CONTADO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 8 DIAS

  
 MARCOS TELLECHEA  
 SHOW ROOM

  
 DANIEL DOMINGUEZ  
 SUPERVISOR SHOW ROOM

www.gaesasa.com



Brasil 834 c/ E. R. Moreno  
Asunción - Paraguay



Teléfono: +59521 - 232 624 / 211 546  
Teléfono: +59521 - 232 623



Gaesasa



gaesasa@gmail.com

( )

( )

**DISTRIBUIDORA ASUNCION**

Nestor Vega Soria [nestorvegasoria@gmail.com](mailto:nestorvegasoria@gmail.com)  
Venta de Sillas de Ruedas y otros equipos de rehabilitación  
Insumos descartables para uso médico  
Jacarandá N° 1955 c/ Yerutí - Tel. 0982 954 672 / 021 682 662

Asunción, 15 de Enero de 2024.

Señores  
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social  
Presente

Por la presente detallamos la cotización solicitada

Producto	Especificaciones Técnicas	Precio Unit.
1 SILLA DE RUEDA PLEGABLE	SILLA DE RUEDA PLEGABLE CAPACIDAD DE CARGA DE MÁXIMA DE 110 KG. ESTRUCTURA PLEGABLE EN ACERO PINTADO CON POSA BRAZOS FIJOS ACOLCHADOS. POSA PIE RETRÁCTIL. PORTA CARPETA EN LA PARTE TRASERA DE LA SILLA, IMPERMEABLE. TOTALMENTE LAVABLE. CON ASAS DE EMPUJE. RUEDAS DURAS CON CUBIERTAS MACIZAS Y FRENOS DE BLOQUEO. -EL RESPALDERO DEBERÁ CONTENER LA INSCRIPCIÓN DONADO POR LA DIBEN. EL CUAL SERÁ IMPRESO CON PINTURA IMPERMEABLE O SIMILARES DE MODO QUE NO PUEDA DESVANECERSE CON AGUA U OTRO LÍQUIDO EQUIVALENTE.	1.500.000
2 COLCHON DE AGUA ARTICULADO	COLCHON DE AGUA ARTICULADO. FABRICADO EN PVC 100% VIRGEN, CON 2 DIVISIONES (ARTICULABLE). PVC NEUMATICO ANTILLAGAS. DIVISIÓN INTERNA. Atóxico, divisiones internas que eliminan la ondulación del agua, embalados en forma individual, resistencia máxima de 130 kg (+/- 5kg), medidas 1.90m x 0.90m (+/- 5cm). DEBERÁ CONTENER LA INSCRIPCIÓN DONADO POR LA DIBEN. EL CUAL SERÁ IMPRESO CON PINTURA IMPERMEABLE O SIMILARES DE MODO QUE NO PUEDA ESVANECERSE CON AGUA U OTRO LÍQUIDO EQUIVALENTE.	800.000 ✓
3 ANDADOR ORTOPEDICO	Tipo cuádruple, con estructura de aluminio y regulación de altura entre 73 - 86 cm, tacos antideslizantes, asta de aluminio, base de acero.	750.000 ✓
4 MULETAS REGULABLES	Muletas axilares, productos ortopédicos fabricados en aluminio y con doble regulación. Ligeras y seguras. Agarraderas de materiales blandos y cómodos. Tacos antideslizantes. Tamaño: Adulto Altura a suelo: 112- 132 cm. (+/- 10 centímetros) Altura persona: 1,60-1,75 m. (+/- 10 centímetros) Peso máximo usuario: 125 kg. (+/- 10 kilogramos)	450.000

En espera de una respuesta, le saluda

Distribuidora Asunción  
Fernando Vega Soria - Paraguay  
RUC 2040312

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: **DISTRIBUIDORA ASUNCION** de Néstor Vega Soria.

En calidad de: Propietario.

( 2 )

( 2 )

Asunción, 8 de marzo de 2024.

Señores  
 DIBEN  
 Presente

De nuestra consideración,

Por medio de la presente enviamos cotización solicitada.

VALVULAS PARA HIDROCEFALIA				
4	Valvula	valvula de derivacion ventricular peritoneal neonatal - RN, 20 x 11mm, con oclusion distal y proximal para evitar obstruccion, fabricadas de elastomero de silicona y polipropileno, con flecha radiopaca impregnada en tantalio y codigo de puntos radiopacos que permite identificar radiologicamente la presion, cateter peritoneal 90cm impregnado en bario, cateter ventricular impregnado en bario 23cm - con FDA	unidad	11.000.000
	Valvula	valvula de derivacion ventriculo peritoneal pediátrico / adulto, 36x 13mm (minimo), con oclusion proximal y distal para evitar obstruccion, fabricadas de elastomero de silicona y polipropileno, con flecha radiopaca impregnada en tantalio y codigo de puntos radiopacos que permite identificar radiologicamente la presion, cateter peritoneal 90cm impregnado en bario, cateter ventricular 23cm impregnado en bario. CON FDA	unidad	7.500.000
	Valvula	programable y/o autoregurable, 35 x 13mm, con oclusion distal y proximal para evitar obstruccion, fabricadas de elastomero de silicona y polipropileno, marcadas con flecha radiopaca impregnada de tantalio y codigo de puntos radiopacos que permite identificar radiologicamente la presion, cateter ventricular 23cm impregnado en bario, cateter peritoneal 90cm impregnado en bario. con FDA	unidad	22.000.000

Atentamente,

**Graciela Colmán**  
**CODEX SRL**  
**Cel.: 0984-926035**

)

)



**index s.a.c.i.**

Asunción, 14 de febrero del 2024.

Señores.

**DIBEN**

**Dirección de Contrataciones Públicas**

Presente

Por la presente, tenemos a bien presentar nuestra cotización de precios referenciales de los siguientes ítems

Código de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION DE ENTREGA	PRECIO GS IVA INCL
42231801-001	Fórmula polimérica completa para adultos: Fórmula completa y balanceada. Con CaHMB: 1 a 1,5 g. Libre de lactosa y gluten. Debe contener cuchara dosificadora. Forma farmacéutica: Polvo	Lata de 850 gramos	301.250

Validez de la oferta: 30 (treinta) días.

Plazo de entrega: Según Pliego de bases y condiciones.

Sin otro particular, nos despedimos

Muy atentamente,

  
**INDEX S.A.C.I.**

CP. Viviana Caballero Musso.

Gerente de Licitaciones.









## LIBRA PARAGUAY S.A.

Señores: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social  
RUC: 8000481-7  
E.E.UU esq. Av. Mcal Lopez - Asunción

Presupuesto de Toxina Botulínica, 100 UI Inyectable					
Cantidad	Descripción	Precio Unitario			Precio Total IVA Incluido
		Exenta	IVA 5%	IVA 10%	
1	TOXINA BOTULÍNICA 100 UI INYECTABLE	0	1.760.000	0	1.760.000
TOTAL Guarnies IVA Incluido: Un millón setecientos sesenta mil.					1.760.000

Nombre: PABLO MOREIRA En calidad de DIRECTOR DE LIBRA PARAGUAY.

Firma

Debidamente autorizado para firmar en nombre de Libra Paraguay S.A.  
RUC Nro.: 80023379-4  
Fechado en el día 12 de Febrero de 2024

**PABLO MOREIRA**  
Director

1

0



**PROFARMA S.A.**

Distribuidora - Representante  
Importadora - Exportadora  
Emvasadora - Fraccionadora  
De Especialidades Farmacéuticas  
e Insumos Médicos

Ygareí 245 of Nra. Sta.  
de la Asunción  
Asunción, Paraguay  
021 495 976  
0991 977 806  
administracion@profarma.com.py  
gerencia@profarma.com.py  
info@profarma.com.py

RUC: 80081879-2

## Nota de Presupuesto

"NO VALIDO COMO DOCUMENTO CONTABLE"

Nº00019/2024

Asunción, 12 de Febrero del 2024

CLIENTE: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social  
RUC: 80000481-7  
DIRECCIÓN: E.E.U.U esq. Av. Mcal Lopez - Asunción

CANT.	DETALLE DE MERCADERIA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCL.
1	Toxina Botulinica 100 UI Inyectable  ENTREGA: INMEDIATA  <i>EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA ES DE 10 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.</i>	1.780.000	1.780.000
TOTAL GS.			1.780.000
<i>Guaranies: Un millón setecientos ochenta mil.-</i>			

  
PROFARMA S.A.  
Distribuidora - Representante  
Importadora - Exportadora  
Emvasadora - Fraccionadora  
De Especialidades Farmacéuticas  
e Insumos Médicos

Firma  
Nombre: Derlis Peralta  
En calidad de Representante Legal  
Debidamente autorizado para firmar en nombre de PROFARMA S.A.  
El día 12 del mes de Febrero del 2024





**PROFARMA S.A.**

Distribuidora - Representante  
Importadora - Exportadora  
Emvasadora - Fraccionadora  
De Especialidades Farmacéuticas  
e Insumos Médicos

Ygatiemi 245 of Ntra. Sra.  
de la Asunción  
Asunción, Paraguay  
021 495 976  
0991 977 606  
administracion@profarma.com.py  
peralta@profarma.com.py  
ventas@profarma.com.py

RUC: 80081879-2

## Nota de Presupuesto

"NO VALIDO COMO DOCUMENTO CONTABLE"

Nº00018/2024

Asunción, 12 de Febrero del 2024

CLIENTE: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

RUC: 80000481-7

DIRECCIÓN: E.E.U.U esq. Av. Mcal Lopez - Asunción

CANT.	DETALLE DE MERCADERIA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCL.
1	Ácido Hialurónico 60 MG x 4 ml. Inyectable - JERINGA PRE CARGADA  ENTREGA: INMEDIATA  <b>EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA ES DE 10 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.</b>	2.280.000	2.280.000
<b>TOTAL GS.</b>			<b>2.280.000</b>
<b>Guaraníes: Dos millones doscientos ochenta mil.-</b>			

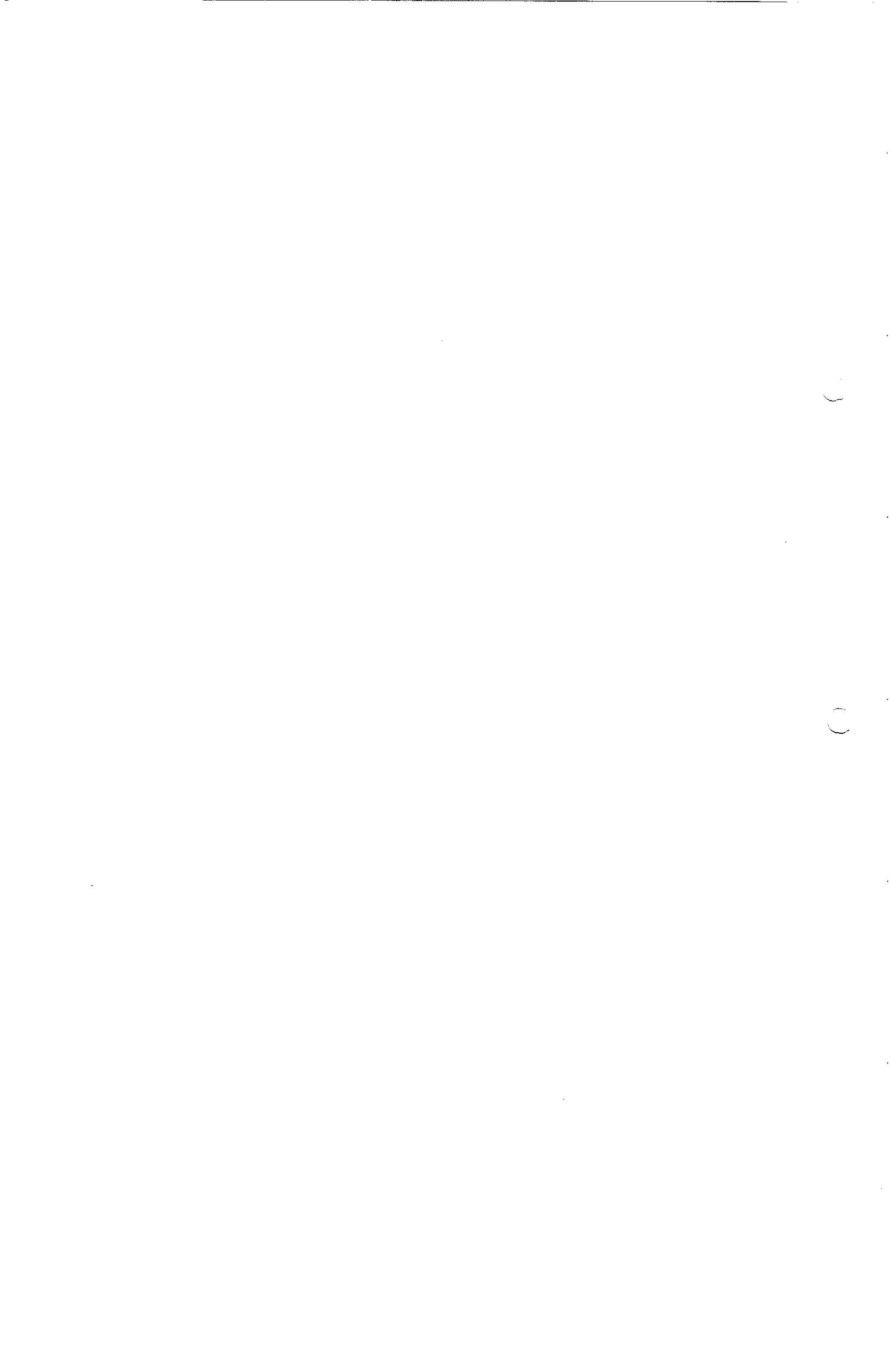
Firma

Nombre: Derlis Peralta

En calidad de Representante Legal

Debidamente autorizado para firmar en nombre de PROFARMA S.A.

El día 12 del mes de Febrero del 2024



---

**presupuestos Libra 2024**

2 mensajes

---

**Pablo Moreira** <pmoreira@lablibra.com>  
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

12 de marzo de 2024, 9:54 a.m.

Buenos días

Envíó lo solicitado

Quedo atento

Saludos cordiales

---

 **UOC DIBEN 2024.xlsx**  
11K

---

**DCP DIBEN** <dcp.diben@gmail.com>  
Para: Pablo Moreira <pmoreira@lablibra.com>

12 de marzo de 2024, 10:01 a.m.

Recibido muchas gracias

**Dirección de Contrataciones Públicas**  
DIBEN

[Texto citado oculto]

)

)

Presupuesto de Ácido Hialurónico 60 MG Inyectable						
Cantidad	Descripción	Precio Unitario			Precio Total IVA	
		Exenta	IVA 5%	IVA 10%	Incluido	
1	ÁCIDO HIALURÓNICO 60 MG INYECTABLE - JERINGA PRE CARGADA X 4 ML.	0	2.265.000	0		2.265.000

Presupuesto de Toxina Botulínica, 100 UI Inyectable						
Cantidad	Descripción	Precio Unitario			Precio Total IVA	
		Exenta	IVA 5%	IVA 10%	Incluido	
1	TOXINA BOTULÍNICA 100 UI INYECTABLE	0	1.760.000	0		1.760.000

Presupuesto de Solución de Nutrición Parenteral						
Cantidad	Descripción	Precio Unitario			Precio Total IVA	
		Exenta	IVA 5%	IVA 10%	Incluido	
1	NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL DE 1.400 Kcal/1.540 ml. BOLSA DE 3 CÁMARAS SISTEMA CERRADO. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	0	810.000	0		810.000
2	NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL DE 1.400 Kcal/1.920 ml. BOLSA DE 3 CÁMARAS SISTEMA CERRADO. ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICO.	0	1.450.000	0		1.450.000
3	BOLSA TRICAMERAL CON SOLUCIÓN DE GLUCOSA AL 40-45%, SOLUCIÓN DE AMINOÁCIDOS (70-75 G) CON ELECTROLITOS Y EMULSIÓN LIPÍDICA CON ACEITE DE PESCADO (8-10 G). OSMOLARIDAD: 1500 MOSM/L. 1.600 kcal/1.477 mL	0	1.920.000	0		1.920.000

0

0



## LIBRA PARAGUAY S.A.

Señores: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social  
RUC: 80000481-7  
E.E.U.U esq. Av. Mcal Lopez - Asunción

Presupuesto de Acido Hialuronico 60 MG Inyectable					
Cantidad	Descripción	Precio Unitario			Precio Total IVA Includo
		Exenta	IVA 5%	IVA 10%	
1	ÁCIDO HIALURÓNICO 60 MG INYECTABLE - JERINGA PRE CARGADA X 4 ML.	0	2.265.000	0	2.265.000
TOTAL Guarnies IVA Includo: Dos millones doscientos sesenta y cinco mil.					2.265.000

Nombre: PABLO MOREIRA En calidad de DIRECTOR DE LIBRA PARAGUAY.

Firma

Debidamente autorizado para firmar en nombre de Libra Paraguay S.A.  
RUC Nro.: 80023379-4  
Fechado en el día 12 de Febrero de 2024

  
PABLO MOREIRA  
Director



---

## PRESUPUESTO

FECHA: 22/02/2024  
INSTITUCION: DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN

Nos dirigimos a Uds., para cotizar el/los material/es solicitado, esperando sea de su aceptación.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
1	CLAVO INTRAMEDULAR FRESADO FEMUR ANTEROGRADO	5.300.000
1	CLAVO RETROGRADO PARA FEMUR	6.400.000
1	CLAVO FEMUR PROXIMAL BLOQUEADO	5.450.000
1	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA FRESADO	5.100.000
1	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA EXPERT FRESADO	4.950.000
1	CLAVO ELASTICO DE TITANIO	1.300.000
1	CLAVO RETROGRADO DE TIBIA	7.700.000
1	CLAVO TIPO ENDER	1.400.000

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 DIAS  
FORMA DE PAGO: CONTADO  
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

ATENTAMENTE,

**ABSAs IMPORT**

---

Alfonzo Rodriguez y Mario Jara  
San Lorenzo - Paraguay

Tel: (021-652560) (021-3268420)  
Cel.: (0961) 444 500 – (0986) 124085  
E-mail: ma\_medical01@hotmail.com

